



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93
Lagrita 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
E-mail: parana@agmer.org.ar
parana@agmerodc.com.ar
Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
Susana "Peta" Acevedo
Escuela pública ¡siempre!



Otro atropello a la Escuela Pública: Exigimos la anulación del comodato por el que se expropián 4 hectáreas de la E.E.A.T N°39

Desde la Seccional Paraná de AGMER rechazamos la expropiación de 4 hectáreas de la Escuela Agrotécnica N° 39 de Villa Urquiza. La misma fue resuelta el 25 de noviembre del 2021 a través de un comodato firmado por Martín Müller, presidente del CGE (Resolución N° 4267/21) y Manuel A. Tennen, intendente del Municipio de Villa Urquiza.

Con una actitud absolutamente antidemocrática, los responsables políticos del proceso dejaron afuera de las decisiones a la comunidad educativa que formó parte de las discusiones hasta el 29 de octubre del 2020. Durante 15 años participaron estableciendo líneas de acuerdo mediante el diálogo entre las distintas instituciones, hasta que, sin explicaciones previas, fueron excluidos del proceso. Y, por si fuera poco, terminaron por enterarse a través de las redes sociales.

Entre las múltiples irregularidades que constituye este proceso, vale como ejemplo que el comodato se firmó a partir de la creación de un expediente nuevo, desestimando el que ya existía, donde la escuela junto a otras instituciones formaba parte de la mesa de diálogo. Son estas prácticas unilaterales, resueltas a espaldas de las comunidades educativas las que atentan contra la escuela pública. Prácticas que no se configuran en lo discursivo sino en la acción concreta de la expropiación pedagógica.

Las 4 hectáreas que el CGE cede al Municipio de Villa Urquiza no solo forman parte del patrimonio educativo ya que pertenecen a la Primera Escuela Agrotécnica de la Provincia (y una de las primeras del país), se trata además de un espacio absolutamente necesario para la formación de sus estudiantes. Desconocer el valor pedagógico de las tierras para su producción en esta Escuela es ignorar no solo los procesos didácticos que allí se desarrollan, también constituye un desprecio hacia la historia rica de una comunidad que se ha formado entre el edificio y las tierras, entre la teoría y la práctica productiva, recogiendo las mejores experiencias del suelo productivo entrerriano. Para que no queden dudas, en las escuelas agrarias, las tierras son un aula y la cesión de sus tierras constituye una expropiación pedagógica.

La historia de nuestro sindicato está unida a la defensa de la escuela pública. Una escuela que abraza los sueños de los gurises entrerrianos por un futuro lleno de oportunidades, y que recoge las mejores historias de sus comunidades. La historia de la Escuela N° 39 representa este rico proceso de arraigo en su comunidad; en el pasado reciente ha cedido tierras para caminos, desagües cloacales y pluviales, exhibiendo el compromiso con el desarrollo de su pueblo. Pero la expropiación de las 4ha. resuelta a sus espaldas, desprecia el pasado comprometido de la comunidad educativa y vulnera el proyecto pedagógico. Por esto, **exigimos al gobernador Gustavo Bordet, a Martín Müller, pte. del CGE y al intendente de Villa Urquiza, Manuel Tennen, que detengan la cesión por comodato y restituyan la mesa de diálogo** para que todas las instituciones que formaron parte del proceso de diálogo encuentren un camino viable, en beneficio de la comunidad de Villa Urquiza.

**Junta Ejecutiva
Agmer Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"
Paraná, 17 de enero de 2022.**